



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **3 de noviembre de 2015**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 30.10.2015.
2. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe de 48.640,10 €
3. Se acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de adjudicación del contrato "Obras de ampliación de redes de saneamiento y agua potable".
4. Se desestimaron las reclamaciones presentadas en los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial nº 41-010/2015 y 41-014/2015, declarando la inexistencia de Responsabilidad Patrimonial.
5. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos.
6. Se acordó conceder a D^a Asunción Cutillas Perán, licencia de segregación de parcela sita en Ptda. Lo Cases, polígono 32, parcela 28.
7. Se ratificó el informe de la Oficina Técnica Municipal sobre la solicitud DIC para planta de tratamiento y valorización de residuos de la construcción, realizada por Excavaciones Crevillente, S.L.
8. Se acordó aceptar la donación de un cuadro pictórico a la Casa Municipal de Cultura "José Candela Lledó".
9. Se concedió autorización para fotografiar diversas esculturas del Museo Mariano Benlliure.
10. Se autorizó el expurgo de documentación en el Archivo Municipal.
11. Se aprobó el informe del Gabinete Escolar Municipal de distribución de ayudas de libros individuales, a familias en situación de necesidad social, para segundo ciclo de Educación Infantil, curso 2015-16.
12. Se aprobó la justificación de la subvención del Patronato Provincial de Turismo para "Impresión y traducción de material promocional turístico", por importe de 2.850,03 €.
13. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 13.1.- Se acordó adjudicar a Construcciones Crevirealengo, S.L., el contrato de "Obras de acondicionamiento de calles Vicente Blasco Ibáñez y otras" por importe total de 77.795,47 € (IVA incluido).
 - 13.2.- Se acordó aprobar el expediente para la contratación de "Obras de acondicionamiento de la vereda de Orihuela, tramo entre CV-904 y A7", por procedimiento negociado sin publicidad y un criterio de adjudicación (el precio más bajo) y se autorizó el gasto correspondiente por importe total de 60.968,46 € (IVA incluido).
 - 13.3.- Se acordó designar Letrado en Procedimiento Abreviado Nº 735/2014, interpuesto contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2014. Expediente Responsabilidad Patrimonial nº 2013/41-00021.
 - 13.4.- Se aprobaron los proyectos de carácter medioambiental y la distribución de ayudas, destinadas a asociaciones de Crevillent, para la realización de Programas Medioambientales, año 2015, por importe de 8.960,69 €.
 - 13.5.- Se concedió autorización para la grabación de un vídeo en las instalaciones de la Casa Museo del Parc Nou.
 - 13.6.- Se acordó aceptar la subvención concedida por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes para digitalización de documentación histórica y mejora de instalaciones del Archivo Municipal, por importe de 21.772,10 €.
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 12 de noviembre de 2015



Vº Bº
EL ALCALDE

